

Traducción de la nota 3441692 del 08/11/2013 de la Comisión Europea.

Bruselas, el 08/11/2013
EG/A2 (D2013) 3441692

CCR SUR
Benoit Guerin
6 rue Alphonse Rio
56 100 Lorient
FRANCIA

Asunto: Respuesta a su dictamen sobre el Acuerdo de Libre Comercio entre Tailandia y la Unión europea

Ref.: Dictamen nº 76

Querido señor Guerin:

Le agradezco su carta de 5 de septiembre, así como el dictamen del CCR Sur sobre el Acuerdo de Libre Comercio entre Tailandia y la Unión europea. Quisiera, antes que nada, asegurarle de que en mi servicio somos perfectamente conscientes de las inquietudes que suscitan, en la industria conservera de la Unión europea de pescado y marisco, las negociaciones comerciales bilaterales con Tailandia, que constituye efectivamente un líder del sector conservero del atún. Una gran parte del sector del atún en conserva de la Unión europea ha respondido ya a la encuesta enviada con anterioridad al inicio de dichas negociaciones, lo que nos ha ayudado a afinar nuestra comprensión de las sensibilidades **del** sector y a establecer prioridades.

Las recomendaciones del CCR Sur subrayan que es importante asegurarse de que los derechos de los trabajadores y las cuestiones ambientales estén debidamente recogidos en el Acuerdo de Libre Comercio (ALC), en particular para apoyar al comercio sostenible de pescado. A este respecto, y conforme al enfoque adoptado en otras negociaciones recientes, la Unión europea tiene el objetivo de incluir, en el ALC con Tailandia, disposiciones ambiciosas relativas al comercio y al desarrollo sostenibles, que afectan a algunos aspectos laborales y ambientales, preponderantes en un contexto comercial. Estimamos que estas disposiciones deberían incluir un compromiso que respete y ponga en aplicación los principios fundamentales y los acuerdos internacionales multilaterales (en particular los standards fundamentales de la Organización Internacional de Trabajo y los principales acuerdos ambientales multilaterales), así como la aplicación efectiva, y la no derogación, de la legislación nacional en estos campos. Queremos igualmente incluir disposiciones específicas en materia pesquera, subrayando la importancia de garantizar la gestión de las pesquerías a escala mundial cumpliendo con los standards de los principales acuerdos internacionales, cooperar con las organizaciones regionales de gestión de la pesca (ORGP) y luchar contra la pesca ilícita, no declarada y no regulada (actividades

pesqueras INN). Las disposiciones sobre el comercio y el desarrollo sostenible deberían igualmente prever la creación de canales de diálogo sobre las cuestiones laborales y ambientales ligadas al comercio, como son los procedimientos de control riguroso y de resolución de desacuerdos, basados en la transparencia, el diálogo y la cooperación, igualmente con participación de la sociedad civil.

El dictamen del CCR Sur preconiza igualmente la inclusión en el Acuerdo de Libre Comercio de la cláusula denominada "social", que se encuentra en los acuerdos de partenariado de pesca (APP), negociados entre la Unión Europea y terceros países. Esta cláusula reenvía esencialmente a la declaración de la OIT, relativa a los principios y derechos humanos aplicados al trabajo y a los salarios de los marineros profesionales, en caso de embarque de marineros de terceros países a bordo de buques europeos, en dicho marco APP. Como se ha indicado mas arriba, el objetivo de la Unión es que el ALC con Tailandia tenga en cuenta lo dispuesto en la normativa de la OIT y en las convenciones internacionales, incluida la libertad de asociación, el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva de los trabajadores y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y de profesión. De este modo, los principales aspectos de la «cláusula social» figurarán en el Acuerdo de Libre Comercio.

Aprovecho la ocasión para informarle de que, aparte del ALC, la Unión europea desea reforzar el diálogo político y la cooperación con Tailandia. En esta línea, las negociaciones orientadas a un acuerdo de partenariado y de cooperación (APC) se han desarrollado en febrero de 2013, lo que dará lugar a nuevas posibilidades de desarrollo de la cooperación y del apoyo mutuo, en campos tales como la promoción de una gestión sostenible de los recursos marinos, el refuerzo de las capacidades de negociación de los acuerdos multilaterales sobre el medioambiente, la puesta en marcha de una agenda sobre el trabajo decente, así como de salud y seguridad en el trabajo.

Le agradezco su contribución constructiva. Para cualquier cuestión complementaria, le invito a contactar con la Señora Evangelia Georgitsi, coordinadora de los consejos consultivos regionales (evangelia.georgitsi@ec.europa.eu; +32.2.295.04.43).

Reciba un atento saludo de

Lowri Evans

Copia enviada a: C. Rambaud, B. Focquet, E. Bianchi, E. Georgitsi (DG Maritime Affairs and Fisheries)